

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 10 de septiembre de 1955 por la que se rectifica la de 4 del actual (D. O. núm. 200) que destina al dragaminas *Nalón* al Contra maestre primero don Fernando Bonachera Vázquez.—Página 1.398.

Otra de 10 de septiembre de 1955 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Contra maestres y Radiotelegrafistas segundos que se relacionan.—Página 1.398.

Otra de 10 de septiembre de 1955 por la que se dispone embarquen en los buques que se indican los Mecánicos primeros que se expresan.—Página 1.398.

Otra de 10 de septiembre de 1955 por la que se dispone pase destinado a la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz el Escribiénte segundo D. Enrique Galiano Vela.—Página 1.398.

Otra de 10 de septiembre de 1955 por la que se dispone se considere embarcado en la lancha guardapescas *V-3* por el tiempo que se determina el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. José Bustelo Pavón.—Página 1.398.

Otra de 10 de septiembre de 1955 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Caste-

llón el Celador segundo de Puerto y Pesca D. Valentín Frechoso Santoyo.—Páginas 1.398 y 1.399.

Ayudantes Instructores.—Orden de 10 de septiembre de 1955 por la que se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores que se efectúa en el crucero *Galicia* al Condestable segundo D. Jesús Martínez Molina.—Página 1.399.

Situación y destino.—Orden de 10 de septiembre de 1955 por la que se concede la vuelta a activo al Mecánico primero D. Francisco Ageitos Lustres, que pasará destinado a la lancha guardapescas *V-8*.—Página 1.399.

Retiros.—Orden de 10 de septiembre de 1955 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" por edad el Vigía primero de Semáforos D. Baltasar López Pérez.—Página 1.399.

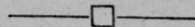
ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 7 de septiembre de 1955 por la que se señalan los haberes pasivos que corresponde percibir al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.399 y 1.400.

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos. — Se rectifica la Orden Ministerial de 4 del actual (D. O. núm. 200), que dispone el destino al dragaminas *Nalón* del Contraalmirante primero D. Fernando Bonachera Vázquez, en el sentido de que desembarcará del buque-hidrógrafo *Tofiño* y no del remolcador *R. P.-32*, como en la aludida disposición se expresaba.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan:

Contraalmirante segundo D. Andrés Manso Rey.— Del buque-escuela *Galatea*, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.— Forzoso.

Contraalmirante segundo D. Antolín Souto Gómez. Del crucero *Almirante Cervera*, al buque-escuela *Galatea*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contraalmirante segundo D. Robustiano Alvarez Blanco.—Del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, al buque-escuela *Galatea*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contraalmirante segundo D. Pedro Jiménez Conesa.—Del crucero *Almirante Cervera*, al buque-escuela *Galatea*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Radiotelegrafista segundo D. Manuel Doce Díaz. Del buque-escuela *Galatea*, al cazasubmarino *Osado*. Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Joaquín Pardo Rodríguez.—Del cazasubmarino *Osado*, al buque-escuela *Galatea*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

Destinos. — Se dispone que el Mecánico primero D. Juan Sabín Seoane cese en el guardapescas *Centinela* y embarque en el cazasubmarino *Meotero*, y que el de igual clase D. José Rey Agra desembarque de la lancha guardapescas *V-8* para embarcar en el *Centinela*.

Ambos destinos con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, al disponer el cese en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla del Escribiente segundo D. Enrique Galiano Vela y su destino a la Capitanía General del citado Departamento, con carácter forzoso.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal, se dispone que el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. José Bustelo Pavón se considere embarcado en la lancha guardapescas *V-3*, a los efectos que determina la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1944 (D. O. núm. 196) y la regla undécima de la Orden Comunicada número 848, de 24 de diciembre de 1954, durante el tiempo comprendido desde el 10 de abril al 11 de julio del año en curso.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, al disponer el cese en la Comandancia Mi-

litar de Marina de Valencia del Celador segundo de Puerto y Pesca D. Valentín Frechoso Santoyo y su destino a la de Castellón, con carácter forzoso.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Ayudantes Instructores.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores que se efectúa en el crucero *Galicia* al Condestable segundo D. Jesús Martínez Molina, desde el día 20 de julio último al 20 de octubre próximo.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

Situación y destino.—Se concede el cese en la situación de "supernumerario" y vuelta a la de "actividad" al Mecánico primero D. Francisco Ageitos Lustres, que pasará destinado a la lancha guardapescas V-8, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—Por cumplir el día 6 de marzo de 1956 la edad reglamentaria, se dispone que el Vigía primero de Semáforos D. Baltasar López Pérez pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 7 de septiembre de 1955.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Archivero de Oficinas, retirado, D. Rogelio Torres Menéndez: 3.082,48 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de diciembre de 1955.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de mayo de 1955 (D. O. M. núm. 116).—(b).

Celador Mayor de Puerto, retirado, D. José González de Rueda Díaz: 2.176,25 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de septiembre de 1955.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 10 de febrero de 1955 (D. O. M. núm. 36).

Celador primero de Puerto, retirado, D. Nicolás Amengual Oliver: 1.508,75 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 1 de agosto de 1955.—Reside en Palma (Baleares).—(d).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don José Valero Torralba: 2.226,24 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de diciembre de 1955.—Reside en Cartagena (Murcia).—Fecha de la Orden de retiro: 4 de junio de 1955 (D. O. M. núm. 126).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don José Alesson Torres: 1.683,75 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de noviembre de 1955.—Reside en Cartagena (Murcia).—Fecha de la Orden de retiro: 4 de mayo de 1955 (D. O. M. núm. 99).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dis-

puesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 ("B. O. E." núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

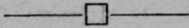
OBSERVACIONES.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 7 de septiembre de 1955.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

(Del D. O. del Ejército núm. 206, pág. 797.)



REQUISITORIAS

Francisco López García, hijo de Domingo y de Blasa, natural de Aguilas (Murcia), domiciliado últimamente en Melilla, nació el 5 de junio de 1922;

comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Victorino García García, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Ayamonte y de la causa que se le instruye con el número 179 de 1953, del Departamento Marítimo de Cádiz, con motivo del delito de deserción, bajo apercibimiento, caso de no comparecer, de ser declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Ayamonte, 5 de septiembre de 1955.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor, *Victorino García García*.

Manuel Sequera Feria, hijo de Manuel y de Adela, soltero, Cocinero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Tetuán; procesado en la causa número 17 de 1954, por el delito de polizonaje; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 10 de septiembre de 1955.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Martín Martín López*.